

lución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del citado Reglamento de procedimiento sancionador.

Trasládese a la instructora y notifíquese al interesado.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución incoada a don Enrique Barrera Jiménez del expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-27/98-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos que motivaron el inicio del procedimiento sancionador acordado el pasado 1 de junio contra don Enrique Barrera Jiménez, y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Vista el acta de incautación de localidades de espectáculos taurinos instruida el día 30 de abril por funcionarios del Equipo de Espectáculos de la Unidad de Policía adscrita a la Dirección General de Política Interior, fue acordada la iniciación del presente expediente sancionador contra don Enrique Barrera Jiménez.

Segundo. En la tramitación del procedimiento sancionador han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias, sin que el interesado haya realizado alegaciones al acuerdo de iniciación en el plazo concedido para ello.

HECHOS PROBADOS

Queda probado el hecho de que a las 18,25 horas del día 30 de abril del presente año, por funcionarios de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía fueron incautadas a don Enrique Barrera Jiménez tres localidades para el espectáculo taurino celebrado ese mismo día en la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, el cual las expendía sin la preceptiva autorización.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho descrito supone una infracción de los artículos 35.1 y 36 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de espectáculos taurinos, tipificado como falta grave en el artículo 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

SE PROPONE

Que se sancione con multa de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), de acuerdo con los artículos 18 y 20 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, en relación con el artículo 95 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expe-

diente en el que constan los siguientes documentos: Acta de incautación de entradas y acuerdo de iniciación.

Sevilla, 15 de enero de 1999.- La Instructora del Procedimiento, Concepción Ibáñez Valdés.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en el Negociado de Notificaciones del Servicio de Gestión de Ingresos Públicos de esta Delegación Provincial, sita en la calle Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, en Málaga, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 52855	DOC. 1685-98	RODRIGUEZ PEREZ PURIFICACION -AUTOLIQUID
BR MILLONES	40	MÁLAGA
V. DECLARADO:	2,600,000	V. COMPROBADO: 2,382,975
COD. 53052	DOC. 1934-98	PEREZ GOMEZ MIGUEL -AUTOLIQUIDACION-
CL CASABONFLA	13 40 C MÁLAGA	
V. DECLARADO:	2,500,000	V. COMPROBADO: 3,476,340

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 20134	DOC. 3229-96	BO PUERTAS FRANCISCO	
LIQUIDACION: T0-	32294-96	MÁLAGA	IMPORTE: 12,876
CM CIGUENAL		V. COMPROBADO:	5,200,972
V. DECLARADO:	10,000,000		
COD. 51519	DOC. 17371-97	SALINAS LLERENA LOURDES MARCELA GABRIELA	
LIQUIDACION: T0-	30210-98	MÁLAGA	IMPORTE: 58,211
CL DONA ENRIQUETA		V. COMPROBADO:	7,171,200
V. DECLARADO:	6,300,000		
COD. 51523	DOC. 17242-97	VAN AUDENHAEGE CHRISTIANE BAR	
LIQUIDACION: T0-	30216-98	TORREMOJIN	IMPORTE: 19,767
AV BENIMARFENA		V. COMPROBADO:	5,895,360
V. DECLARADO:	5,600,000		
COD. 52425	DOC. 56476-96	CLARES PERRALES JOSE MANUEL	
LIQUIDACION: T0-	30409-98	MÁLAGA	IMPORTE: 5,894
EMBARCACION A V		V. COMPROBADO:	250,600
V. DECLARADO:	120,000		
COD. 52348	DOC. 25746-95	MARTINEZ MIQUEZA MARTINEZ RAFAEL	
LIQUIDACION: T0-	30414-98	MÁLAGA	IMPORTE: 54,504
EMBARCACION ETA		V. COMPROBADO:	1,065,600
V. DECLARADO:	50,000		
COD. 52448	DOC. 23923-95	VALVERDE MENDOZA JOSE LUIS	
LIQUIDACION: T0-	30415-98	MÁLAGA	IMPORTE: 61,875
EMBARCACION BEN		V. COMPROBADO:	2,554,190
V. DECLARADO:	1,325,000		
COD. 52601	DOC. 48982-97	RECIO GARCIA PURIFICACION	
LIQUIDACION: T0-	30470-96	TORREMOJIN	IMPORTE: 34,213
AV MANANTIALES. CP		V. COMPROBADO:	3,532,800
V. DECLARADO:	3,000,000		